



Carrera 7a. No. 14-26 Telefax: 2610452  
IBAGUÉ - TOLIMA  
E-mail: pygsa@pyg-sas.com  
NIT. 809.005.093-2



CO16/6915

Ibagué, Octubre 21 de 2019.

Señores.

**TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.**

Barranquilla (Atl.)

**GERMAN CHARRY ALCALA**, mayor de edad, vecino de Ibagué (Tol.), con domicilio en la ciudad de Ibagué (Tol.), identificado con documento de identidad No. 5.908.250, expedido en Flandes (Tol.), actuando en representación de la Sociedad P Y G S.A.S., con domicilio en Ibagué (Tol.), conforme acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en la Cámara de Comercio de Ibagué, para presentar oferta para **“INSPECCIONES A LAS DESVIACIONES DE CONSUMO E INCIDENCIAS DETECTADAS EN LOS PROCESOS COMERCIALES CORRESPONDIENTES A LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P.”**, declaro que:

**PROHIBICIONES, CONFLICTOS DE INTERESES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ni la sociedad ni el Representante legal ni sus socios, se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señalados en las leyes colombianas vigentes aplicables,

a. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios a la fecha del inicio del proceso de contratación o en el transcurso del mismo, presenta o han presentado contra TRIPLE A, demanda(s) y/o denuncia(s) de naturaleza judicial o administrativa ante organismos judiciales, entidades y/o entes de control.

b. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios ha sido o esta investigada por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales, administrativas.

c. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios ha sido condenada o sancionada mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.

d. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios han celebrado Contrato (s) con la TRIPLE A y que este (os) se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.

e. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios aparecen registrado en los registros del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).



Carrera 7a. No. 14-26 Telefax: 2610452  
IBAGUÉ - TOLIMA  
E-mail: pygsa@pyg-sas.com  
NIT. 809.005.093-2

CO16/6915

f. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva ni sus socios tienen relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.

g. Que en caso de verse afectado por una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente acaecida durante el trámite del Proceso de Selección, lo notificará inmediatamente al TRIPLE A, y acepta que por tal situación se extingue cualquier derecho que le otorgaría la circunstancia que su propuesta fuere calificada como la más favorable.

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

h. Apoyamos la acción del Estado y de Triple A para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública

i. Cumpliremos con las normas definidas en el Código de buen gobierno de TRIPLE A.

j. Ni la sociedad ni el Representante legal ni miembros de junta directiva, ni sus socios, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

k. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

l. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado o un agente comisionista independiente haga en su nombre las conductas descritas anteriormente.

#### GARANTÍA DE DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

m. Doy garantía en cada una de sus actuaciones la dignificación del trabajo y la no discriminación, refiriéndose a la seguridad y protección en el trabajo, la remuneración de acuerdo a la ley, la equidad de género y el no al trabajo infantil.

n. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente documento, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

  
**GERMAN CHARRY ALCALA**  
C.C. 5.908.250 de Flandes (Tol.)